

Capítulo 5

El programa de becas de educación básica para el Bienestar Benito Juárez: un abordaje desde el marco lógico

*Ana Campillo Hernández⁹
Amelia Castillo Morán¹⁰*

DOI: <https://doi.org/10.61728/AE26003498>



⁹ Secretaría de Educación Pública, estudiante del doctorado en Políticas Educativas en CRETAM, <https://orcid.org/0009-0009-4779-5529>; ana.campillo87@set.edu.mx

¹⁰ Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, acastillo@cretam.edu.mx

Introducción

La mayor expansión en el acceso, cobertura y progresión de las trayectorias educativas que se ha sostenido en las últimas décadas a partir de la apertura y diversificación de la oferta educativa (en particular en la enseñanza secundaria) ha generado, al mismo tiempo, una mayor segmentación en materia de continuidad y permanencia en la oferta educativa. Esta segmentación se refleja en diferentes dimensiones, algunas tradicionales y otras más nuevas, pero todas atravesadas por los ejes de lo que la CEPAL ha denominado “la matriz de la desigualdad social de la región”, como el nivel socioeconómico del estudiante, su ámbito territorial (lugar de residencia urbano o rural) y su condición étnico-racial (CEPAL, 2022).

Para atender las problemáticas como la mencionada, los países formulan políticas públicas (Pp) como producto de los procesos de toma de decisiones del Estado frente a determinados problemas públicos (Aguilar Villanueva, 2012).

Refiriéndonos a las problemáticas del ámbito educativo, son abordadas por políticas cuya naturaleza responde específicamente a este escenario, conformadas por un conjunto de bienes, servicios y transferencias que los Estados movilizan para garantizar el derecho a la educación. De modo que el acceso, la permanencia, la adquisición de aprendizajes y la culminación del tramo escolar de los estudiantes dependen en gran medida de los recursos que los Estados orientan para garantizarlos (SITEAL, 2021).

En México, se han implementado políticas con la finalidad de atender la continuidad y permanencia en el trayecto educativo desde el nivel básico. El Programa Progresas – Oportunidades – Prospera (POP) 1997 – 2018 fue uno de los más evaluados en la historia de la política social en México y se había caracterizado por implementar un proceso de mejora continua a partir de los resultados de sus evaluaciones (Yaschine, 2019). Sin embargo, a pesar de que el programa atendía a la población en situación de pobreza con una operación ya consolidada, una de las limitaciones más importan-

tes señaladas en sus evaluaciones fue que el programa por sí mismo era insuficiente para alcanzar su objetivo; en todo caso, debía formar parte de una política social más amplia (Yaschine, 2019; Valencia y Jaramillo, 2019; Ordoñez et al., 2019; Hernández et al., 2019).

En la actual administración (2019–2024), la principal de estas acciones es el Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez (PBEBBBJ), el cual sustituye al anterior (Prospera) y será motivo de análisis en este espacio. Esto desde la dimensión del diseño a partir de los documentos que rigen sus Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2023, con el objetivo de valorar desde el marco lógico del discurso la coherencia que guarda entre sus elementos y la consistencia para con el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas, bajo la pregunta: ¿en qué medida el diseño del PBEBBBJ muestra coherencia entre sus elementos y consistencia para el logro de sus objetivos planteados? Pudiendo advertir si cuenta con una estructura que pueda superar las limitaciones de las Pp que lo antecedieron. Entendiendo la coherencia como la adecuada correspondencia entre objetivos, lineamientos estratégicos, técnicas y resultados, y la consistencia como la solidez y estabilidad de la política que, junto a la coherencia, se refiere a la relación que debe existir entre todas las partes del programa para alcanzar los resultados planteados.

La metodología empleada toma como base el Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2020), con un diseño propio, considerando el interés del análisis a desarrollar.

El presente documento se integra por cinco apartados: I. Introducción, en la que se brinda un panorama general del contenido del documento; II. Marco normativo, en el que se exponen los principales referentes internacionales y nacionales a los cuales se alinea el Programa de Becas abordado; III. Marco de Análisis: En este espacio se establece la metodología, así como la perspectiva bajo la cual se analiza el programa abordado; IV. Resultados: En este apartado se presenta el análisis a la luz de la matriz de análisis diseñada para este fin; y finalmente V. Conclusiones, en la que se hacen algunas aportaciones y recomendaciones para fortalecer los elementos de diseño del programa presupuestal.

Marco normativo

El Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez está alineado al Objetivo 4 “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje toda la vida para todos” de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en específico en lo referente a las metas 4.3 y 4.5, que plantean asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria, y eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad (ONU, 2020).

Asimismo, este Programa de Becas tiene como fundamento normativo a nivel nacional el artículo 4.º. Constitucional, el cual fue modificado el 08 de mayo de 2020 para establecer como un derecho constitucional el acceso a los programas para el Bienestar, de los que este programa forma parte. En dicho artículo se señala que el Estado establecerá un sistema de becas para las y los estudiantes de todos los niveles escolares del sistema de educación pública, con prioridad a las y los pertenecientes a las familias que se encuentren en condición de pobreza, para garantizar con equidad el derecho a la educación (Diario Oficial de la Federación, 2020).

De esta manera, la Política Social en su eje 2, planteada en el Plan Nacional de Desarrollo 2019– tiene como visión favorecer a los más desprotegidos y alcanzar mayores condiciones de igualdad y justicia social, de modo que los Programas para el Bienestar, como el que se analiza en este espacio, son una herramienta para consolidar un Estado de Bienestar basado en la universalidad de los derechos humanos, que promueve la participación política y comunitaria, mayor inclusión y consolidar la transformación del país (Gobierno de México, 2019).

Otro de los fundamentos normativos que dan sustento a este programa es el Artículo 3.º. Constitucional, que establece a la educación como un derecho humano fundamental, social e irrenunciable que debe ser accesible para todos, bajo criterios de equidad y excelencia, que contribuye al desarrollo completo de la personalidad humana y ayuda a grupos sociales en situación de vulnerabilidad a superar problemas asociados a dicha situa-

ción; no obstante, para que se cumpla este derecho, la primera condición que debe existir es que todos las niñas, niños y jóvenes, independientemente de su origen, lugar de residencia o condición social, accedan a los planteles educativos y asistan a estos de forma regular (Diario Oficial de la Federación, 2019).

Con base en lo anterior, el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024, en su objetivo prioritario 1, plantea avalar el derecho de toda la población en México a una educación inclusiva, equitativa, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. La estrategia 1.2 impulsar medidas para favorecer el ingreso y la permanencia en el sistema educativo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes provenientes de grupos históricamente en situación de discriminación, que animen la conclusión oportuna de sus estudios y permitan el desarrollo de trayectorias educativas completas (SEP, 2020).

Por lo anterior, el Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez es un instrumento y eje central para la consolidación de la estrategia del proyecto de nación para que las personas cuenten con un apoyo directo y sin intermediarios en cada etapa de su vida.

Para dar operatividad a este programa de becas, se creó el 31 de mayo de 2019 la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, con el objetivo de fortificar una educación inclusiva y equitativa, dirigida, específicamente, a la población en situación de pobreza o condiciones vulnerables.

Marco de análisis

Para el análisis del Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, se consideró como marco de análisis el Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD), emitido por la Unidad de Evaluación al Desempeño (UED) en correspondencia con el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

a. Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD).

El ISeD se entiende como un instrumento que genera información sintética cuantitativa y cualitativa del desempeño de Programas presupuestarios (Pp) dirigida a los tomadores de decisiones, que les permite contar con información estratégica con base en los resultados de los Pp para los

procesos de programación y presupuestación. Asimismo, al incorporar un enfoque de lógica causal y de ciclo de políticas públicas, el ISeD proporciona insumos a los responsables de los Pp para identificar los aspectos que se requieren fortalecer para asegurar el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El ISeD para el cálculo o valoración de los Pp considera 13 variables agrupadas en cuatro dimensiones (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2020):

Dimensión de diseño

- Diagnóstico. - Valora si el Pp cuenta con un diagnóstico que justifique su existencia como instrumento de política pública.
- Calidad del diseño. - Considera la valoración cuantitativa de que el Pp haya obtenido en alguna evaluación en materia de Diseño o de Consistencia y Resultados en los últimos cinco años.
- Normatividad. - Valora si el Pp cuenta con un documento normativo que regule su mecánica operativa, como las Reglas de Operación (ROP) o los Lineamientos Operativos.
- Instrumento de seguimiento. - Considera la calificación de los Pp en la valoración de calidad de la MIR realizada por CONEVAL/SHCP o, en su caso, los resultados del análisis de relevancia de los indicadores FID que realiza la SHCP.

Dimensión de seguimiento

- SSIIPP-G. valora la oportunidad en la integración, la calidad y la conciliación de la información de los padrones de beneficiarios de Pp en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.
- Consistencia operativa. Se obtiene del valor absoluto de la diferencia del promedio del avance de metas de los indicadores de propósito con el promedio del avance de metas de los indicadores de componente.
- Cumplimiento de metas de nivel componente/gestión. Se mide como el promedio del cumplimiento de metas de los indicadores de nivel componente de la MIR o, en su caso, de los indicadores de gestión de las FID de los Pp.

- Cobertura promedio anual. Considera el porcentaje de la población atendida de un Pp, con respecto a su población programada.

Dimensión de resultados

- Cumplimiento de metas, resultados/estratégicos. Se mide como el promedio del cumplimiento de metas de los indicadores de nivel propósito de la MIR del Pp o, en su caso, de las metas de los indicadores estratégicos de la FID.
- Evaluaciones de resultados. Considera todas aquellas evaluaciones con enfoque de resultados que se han realizado a los Pp en los últimos cinco años..

Dimensión de mejora continua

- ASM. Considera el promedio del estatus de atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora de cada Pp.
- Cultura de la evaluación. Valora la realización de evaluaciones, tanto de enfoque de resultados como operativas, a cada Pp durante los últimos cinco años.
- Índice de Calidad de la Información (ICI). Considera los resultados del Índice de Calidad de Información del gasto federalizado al cuarto trimestre del ejercicio inmediato anterior.

Para efectos del análisis del programa que se aborda en este documento, se consideró únicamente la dimensión de diseño de la política pública. Por lo que, tomando como base los criterios de valoración que establece el ISeD para dicha dimensión, se estructuró la matriz de análisis que fungirá como marco para valorar cada elemento que la integra.

Matriz de análisis

La matriz de análisis formulada para la valoración de la dimensión de diseño del Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez contempla los siguientes criterios de valoración: diagnóstico, calidad del diseño del Pp, documento normativo de la operación e instrumentos de seguimiento.

Para cada criterio de valoración se consideran elementos específicos a observar que se muestran en la Tabla 2.1.

Tabla 2.1

Criterios observables en el diseño del Programa

Dimensión	Criterio de valoración	Observables
Diseño	I. Diagnóstico.	Cuenta con diagnóstico No cuenta con diagnóstico
	II. Documento normativo de la operación.	Objetivo general. Objetivo específico. Cobertura. Población objetivo. Beneficiarios(as). Proceso de selección. Tipos y montos de apoyo. Procedimiento de entrega de los bienes y/o servicios. Gastos de operación. Auditoría, control y seguimiento. Evaluación. Contraloría social.
	III. Instrumentos de seguimiento.	Matriz de indicadores para resultados.
	IV. Calidad del diseño del Pp.	Correcta definición del problema Contribución del Pp a los objetivos estratégicos de la dependencia. Consistencia entre las líneas de acción y el cumplimiento de objetivos.
	IV. Calidad del diseño del Pp.	Coherencia del instrumento de seguimiento del desempeño. Congruencia entre el diseño y la normatividad aplicable. Posibles complementariedades y duplicidades con otros Pp.

Nota. Elaboración con base en el ISeD de la SHCP (2020).

Esta matriz de análisis permite generar una discusión crítica sobre el diseño del Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, que se presenta en el apartado de resultados.

Resultados

Como se estableció anteriormente, para analizar el programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, se utilizará la metodología del ISeD que retoma algunas variables del Método Sintético de Información del Desempeño (MSD), como uno de los mecanismos del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). Para realizar dicho análisis se han utilizado las Reglas de Operación del Programa, publicadas el 29 de diciembre de 2022.

Criterio de valoración I. Diagnóstico

Para este criterio se considera la existencia o no de un diagnóstico. Encontrando que en el documento tomado como base para el análisis del programa se cuenta con algunos elementos que reflejan la parte diagnóstica del diseño del Pp, aunque muy mínimos y sin una estructura clara de este componente.

Criterio de valoración II. Documento normativo de la operación

La valoración de este criterio considera la identificación de diversos elementos que deben integrar las Reglas de Operación (RO) del Pp, para su correcta implementación.

Objetivo general

Se identifica como objetivo general del Pp “fomentar que los NNA inscritos en algún nivel de EB en planteles educativos públicos y de modalidad escolarizada (i) clasificados como escuela prioritaria, o (ii) como escuela susceptible de atención y cuya familia es de bajos ingresos, permanezcan y concluyan sus estudios, mediante una beca.

Objetivo específico

Como objetivo específico se plantea “Otorgar becas para fomentar la permanencia escolar y conclusión de sus estudios de los NNA inscritos en algún nivel de EB en planteles educativos públicos y de modalidad escolarizada (i) clasificados como escuela prioritaria, o (ii) como escuela susceptible de atención y cuya familia es de bajos ingresos.

Cobertura

El documento normativo de la operación establece que “El Programa tiene cobertura nacional, con base en la suficiencia y disponibilidad presupuestal autorizada por la SHCP”.

Población objetivo

En cuanto a la población objetivo, se plantea que está dirigida a las “familias con NNA inscritos en algún nivel de EB en planteles educativos públicos y de modalidad escolarizada (i) clasificados como escuela prioritaria, o (ii) clasificados como escuela susceptible de atención y que tiene bajos ingresos.

Beneficiarios(as)

Como beneficiarios se encuentra que son NNA que forman parte de la familia que esté inscrita en alguna institución de educación básica clasificada como escuela prioritaria y que no reciba de manera simultánea otra beca educativa para el mismo fin otorgada por alguna dependencia o entidad de la APF.

Proceso de selección

Sobre los procesos de selección para la atención del Pp se encuentra que, en aquellas familias que resulten elegibles, la Coordinación Nacional aplica los siguientes criterios de priorización en el procedimiento de selección de la población beneficiaria del Programa:

1. Familias con alguna NNA inscrito en una escuela prioritaria. Las familias que se encuentren en esta situación se ordenan de la siguiente forma:

- a) Escuela ubicada en localidad indígena;
- b) Escuela ubicada en localidad de muy alta marginación;
- c) Escuela ubicada en localidad de alta marginación;
- d) Escuela ubicada en localidad de menos de 50 habitantes sin grado de marginación.

Es preciso señalar que las comunidades afromexicanas del país se concentran en este tipo de localidades, por lo que las familias de estas comunidades también son atendidas prioritariamente.

2. Familias sin NNA inscrito en una escuela prioritaria, pero con alguna NNA inscrito en una escuela susceptible de atención.

Las familias que se encuentren en esta situación se ordenan de la siguiente forma:

- a) Familias con alguna NNA con calidad de víctima.
- b) Escuela ubicada en localidad de media marginación.
- c) Escuela ubicada en localidad de baja marginación.
- d) Escuela ubicada en localidad de muy baja marginación.
- e) Escuela ubicada en localidad sin grado de marginación.

Tipos y montos de apoyo

El apoyo de este Programa consiste en el otorgamiento de un subsidio monetario que se denominará beca, cuyo objetivo es contribuir con los gastos de manutención de las y los becarios y sus familias beneficiarias, como alimentación, transporte, útiles y materiales escolares, principalmente, y que cuenten con condiciones materiales mínimas para que sus NNA permanezcan y concluyan sus estudios en este tipo educativo (Tabla 2.2, Tabla 2.3).

Tabla 2.2*Tipos y montos de apoyo*

Tipo de subsidio	Monto o porcentaje	Periodicidad
Monetario	\$875.00 mensuales por familia.	Entrega directa hasta por diez (10) meses durante el ejercicio fiscal 2023.

Nota: elaboración con base a las RO del Pp analizado.

Procedimiento de entrega de los bienes y(o) servicios

El documento plantea etapas en el procedimiento de entrega de la beca, como se presenta a continuación:

Tabla 2.3*Etapas en el proceso de entrega a los beneficiarios.*

Etapas	Actividad	Responsable
1. Difusión y comunicación de resultados del procedimiento de selección.	La Coordinación Nacional comunica los resultados de la integración del padrón a través de los medios que esta determine a las autoridades escolares, las instituciones solicitantes y las personas que participaron en el procedimiento de selección. Dichos medios podrán ser los siguientes: 1. La herramienta “Buscador de estatus”, disponible en el siguiente enlace: https://buscador.becasbenitojuarez.gob.mx/consulta/; y/o 2. La herramienta “Buscador de folios”, disponible en el siguiente enlace web: https://buscador.becasbenitojuarez.gob.mx/folio/	Coordinación Nacional OR SARE Familias con alguna NNA Autoridad escolar Autoridad educativa Instituciones Solicitantes

Etapa	Actividad	Responsable
2. Entrega del medio de pago.	Los medios de pago disponibles para las familias beneficiarias del programa podrán ser alguno de los siguientes: • Orden de pago, • Depósito en cuenta bancaria a nombre de la madre, padre, representante de la familia o tutor en el Banco del Bienestar, abierta en el marco de este programa, o • Giro telegráfico. La entrega del medio de pago a la madre, padre, representante de la familia o tutor se realiza una vez que se confirma su identidad, con base en la revisión de la documentación que le es requerida por la Coordinación Nacional. Dicha documentación está enlistada en el Anexo 5 de estas RO. La convocatoria se realiza a través de la herramienta en línea “Buscador de estatus”, disponible en el siguiente enlace: https://buscador.becasbenitojuarez.gob.mx/consulta/	Instituciones Liquidadoras Coordinación Nacional Familias seleccionadas
3. Entrega de las becas.	En caso de que el medio de pago sea una orden de pago o giro telegráfico, la Institución Liquidadora entrega la beca a la madre, padre, representante de la familia o tutor una vez que confirma su identidad. En el caso de depósito en cuenta bancaria, la Coordinación Nacional deposita allí el monto de la beca una vez que la Institución Liquidadora le reporte la entrega del medio.	Coordinación Nacional Institución Liquidadora SEB Autoridad Educativa Autoridad escolar DPD

Etapas	Actividad	Responsable
	El calendario con las fechas de entrega de becas a los/las becarios/as del Programa lo publica la Coordinación Nacional durante el primer bimestre del ejercicio fiscal y, posteriormente, podrá modificarse debido a causas de fuerza mayor o caso fortuito, con su respectiva justificación.	

Nota. Elaboración con base a las RO del Pp analizado.

Gastos de operación

Con respecto al elemento “gastos de operación”, el documento establece criterios según el tipo de gasto de que se trate; por ejemplo, para el tipo de gasto corriente indirecto (TG7), plantea que los recursos asignados se podrán utilizar en cualquier partida de gasto específica prevista en el clasificador por objeto del gasto corriente, de conformidad con el numeral 18 del Manual de Programación y Presupuesto 2023, para dar atención a los gastos indirectos de operación de las RO.

Asimismo, los gastos indirectos que la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez podrá destinar para el desarrollo de las diversas acciones asociadas con la planeación, operación, supervisión, seguimiento, atención ciudadana y evaluación, entre otros, del Programa S072 Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, serán de hasta el importe menor que resulte entre el señalado en el segundo párrafo del numeral 29 del Manual de Programación y Presupuesto 2023 y el monto aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 identificado con el TG7 “Gasto corriente por concepto de gastos indirectos de programas de subsidios”. El monto destinado a los gastos indirectos estará sujeto a la normatividad aplicable.

En cuanto al subsidio de Gasto Corriente Directo (TG1), en ningún caso estos recursos se podrán utilizar para el pago de prestaciones de carácter económico, compensaciones, sueldos o sobresueldos a personal directivo, docen-

te o empleadas/os que laboren en la SEP, en las Secretarías de Educación Estatales o en la AEFCEM; así como tampoco para pasajes y viáticos internacionales, arrendamiento para oficinas y equipo, tratamientos médicos o apoyos económicos directos a los educandos (ACUERDO número 29/12/22).

Durante la operación del Programa, la Coordinación Nacional, como responsable del ejercicio de su presupuesto autorizado e instancia ejecutora del apoyo otorgado, deberá observar que la administración de los recursos públicos se realice bajo los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control de rendición de cuentas y equidad de género, establecidos en los artículos 1, 75 y 77 de la LFPRH, en el Título Cuarto, Capítulo XII, sección IV del RLPRH, así como las demás disposiciones que para tal efecto emita la SHCP, y disponga el PEF para el ejercicio fiscal 2023.

Auditoría, control y seguimiento

En cuanto a la auditoría, control y seguimiento, el documento establece que los subsidios mantienen su naturaleza jurídica de recursos públicos federales para efectos de aplicación, ejecución, fiscalización, transparencia y rendición de cuentas; por lo tanto, podrán ser revisados y auditados por la SFP o instancia fiscalizadora correspondiente que se determine; por el Órgano Interno de Control en la SEP y/o auditores independientes contratados para dicho fin, en coordinación con los Órganos Locales de Control; por la SHCP; por la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes.

Asimismo, como resultado de las acciones de auditoría que se lleven a cabo, la instancia de control que las realice mantendrá un seguimiento interno que permita emitir informes de las revisiones efectuadas, dando principal importancia a la atención en tiempo y forma de las anomalías detectadas hasta su total solventación.

Evaluación

El documento RO de este Pp establece una evaluación interna, externa e indicadores MIR específicos para evaluar y dar seguimiento a la implementación del programa.

Interna: La Coordinación Nacional podrá instrumentar un procedimiento de evaluación interna con el fin de monitorear el desempeño del Programa

Asimismo, se deberán incorporar indicadores específicos que permitan evaluar la incidencia de los programas presupuestarios en el abatimiento de las brechas entre mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y de cualquier forma de discriminación basada en el género, discapacidad, origen étnico u otras formas.

Externa: La Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo es la unidad administrativa ajena a la operación de los programas que, en coordinación con la Coordinación Nacional, instrumentará lo establecido para la evaluación externa de programas federales, de acuerdo con la LGDS, el PEF para el ejercicio fiscal 2023, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y el Programa Anual de Evaluación (PAE). Dicha evaluación deberá incorporar la perspectiva de género.

Indicadores: Los indicadores del Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez a nivel de propósito, componente y actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2023, cuyo nivel de desagregación es nacional, serán reportados por la Coordinación Nacional en el Módulo PbR del Portal Aplicativo de la SHCP (ACUERDO número 29/12/22).

Contraloría social

Se establece la Contraloría Social como el mecanismo de las personas beneficiarias, de manera organizada, independiente, voluntaria y honorífica, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas federales, de conformidad con los artículos 69, 70 y 71 de la LGDS; 67, 68, 69 y 70 de su Reglamento.

Asimismo, en materia de Contraloría Social, el Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez se encuentra sujeto a los lineamientos y Estrategia Marco vigentes emitidos por la SFP, así como a los documentos normativos (Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social) validados por dicha dependencia, mismos que integran la Estrategia de Contraloría Social.

Criterio de valoración III. Instrumentos de seguimiento

De conformidad con el inciso o) del numeral 2 de los Lineamientos para la revisión, actualización, mejora, calendarización y seguimiento de los Indicadores del Desempeño de los Programas presupuestarios 2020 (Lineamientos ID 2020), un instrumento de seguimiento del desempeño agrupa los indicadores de desempeño de un Pp, a través de los cuales se mide el cumplimiento de los objetivos, y que son la base para el seguimiento y la evaluación del desempeño (ACUERDO número 29/12/22).

En este sentido, se considera a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como instrumento de seguimiento del desempeño (Fuente). La MIR es una herramienta de planeación estratégica y de seguimiento que expresa en forma sencilla, ordenada y homogénea, la lógica interna de los Pp. En este contexto, la incorporación de la información referente a la calidad de la MIR en el ISeD obedece a la necesidad de valorar el diseño de la lógica interna de los Pp, así como su orientación a resultados.

A continuación, se presenta la MIR que integra el Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, para el ejercicio fiscal 2023 (Tabla 2.4).

Matriz de indicadores para resultados

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	5072 Programa de Becas de Educación Básica para el Estudiante Benito Juárez	Ramo	11 Educación Pública	Unidad responsable	000 Coordinación Nacional de Becas para el Docente Intermedios Benito Juárez	Enfoques transversales	Sin Información		
Clasificación Funcional				Subclases	1 Educación Básica	Actividad Institucional		3 Educación básica de calidad	
RESULTADOS									
NIVEL	OBJETIVOS	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipos: Dirección, Frecuencia	Meta anual Aprobada	Meta anual Modificada	Realizado al periodo	Avance % anual vs Modificada
Fila	Contribuir a lograr una educación integral 91101.1. Tasa bruta de (Población ubicada en los primeros cuatro grados, indigena, etnicidad o etnia) escolarización de la población escolar de ingreso que reside en escuelas que lejanos como que principal el interés en los primeros cuatro grados de educación básica en el año 1 (Población superior de los niños, niñas, adolescentes de ingreso. Educación básica ubicada en los primeros cuatro grados de ingreso en edad típica del año 1 * 100			Porcentaje	Estratégico-Eficacia Nacional	N/A	90.56	N/A	N/A
Propósito	Mejorar, niños y adolescentes que son P01.1. Porcentaje de familias (Número de alumnos de familias indígenas, P01.1. Porcentaje de familias indígenas, niños, niñas y adolescentes que benefician del Programa inscritos en migrados, o que habitan en localidades fuera parte de una familia educación básica en el año 1 / Total de la alumnos de educación básica indígena integrados de familias que forman parte de la población indígena del Programa en el año 1 * 100			Porcentaje	Estratégico-Eficacia Anual	N/A	41.85	N/A	N/A
	Mejorar, niños y adolescentes que son P01.1. Porcentaje de familias (Número de alumnos de familias indígenas, P01.1. Porcentaje de familias indígenas, niños, niñas y adolescentes que benefician del Programa inscritos en migrados, o que habitan en localidades fuera parte de una familia educación básica en el año 1 / Total de la alumnos de educación básica indígena integrados de familias que forman parte de la población indígena del Programa en el año 1 * 100			Porcentaje	Estratégico-Eficacia Anual	N/A	90.00	N/A	N/A
	Mejorar, niños y adolescentes que son P01.1. Porcentaje de familias (Número de alumnos de familias indígenas, P01.1. Porcentaje de familias indígenas, niños, niñas y adolescentes que benefician del Programa inscritos en migrados, o que habitan en localidades fuera parte de una familia educación básica en el año 1 / Total de la alumnos de educación básica indígena integrados de familias que forman parte de la población indígena del Programa en el año 1 * 100			Porcentaje	Estratégico-Eficacia Anual	N/A	90.00	N/A	N/A
	Mejorar, niños y adolescentes que son P01.1. Porcentaje de familias (Número de alumnos de familias indígenas, P01.1. Porcentaje de familias indígenas, niños, niñas y adolescentes que benefician del Programa inscritos en migrados, o que habitan en localidades fuera parte de una familia educación básica en el año 1 / Total de la alumnos de educación básica indígena integrados de familias que forman parte de la población indígena del Programa en el año 1 * 100			Porcentaje	Estratégico-Eficacia Anual	N/A	90.00	N/A	N/A
	Mejorar, niños y adolescentes que son P01.1. Porcentaje de familias (Número de alumnos de familias indígenas, P01.1. Porcentaje de familias indígenas, niños, niñas y adolescentes que benefician del Programa inscritos en migrados, o que habitan en localidades fuera parte de una familia educación básica en el año 1 / Total de la alumnos de educación básica indígena integrados de familias que forman parte de la población indígena del Programa en el año 1 * 100			Porcentaje	Estratégico-Eficacia Anual	N/A	90.00	N/A	N/A
Componente	A. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.77	N/A
	B. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	C. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	D. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	E. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	F. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	G. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	H. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	I. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	J. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	K. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	L. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	M. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	N. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	O. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	P. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	Q. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	R. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	S. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	T. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	U. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	V. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	W. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	X. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	Y. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	Z. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	AA. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	AB. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	AC. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	AD. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	AE. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	AF. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	AG. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	AH. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	AI. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	AJ. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	AK. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	AL. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	AM. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	AN. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	AO. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	AP. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	AQ. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	AR. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	AS. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	AT. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	AU. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	AV. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	AW. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	AX. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	AY. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	AZ. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	BA. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	BB. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	BC. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	BD. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	BE. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	BF. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	BG. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	BH. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	BI. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	BJ. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	BK. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	BL. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	BM. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	BN. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	BO. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	BP. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	BQ. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	BR. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	BS. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	BT. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	BU. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	BV. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	BW. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	BX. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	BY. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	BZ. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	CA. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A
	CB. Beca emite a niños, niñas y G01.2. Porcentaje de familias (Número de familias con beca emitida en el semestre 1 / Número de familias de Educación Básica en planes escolares 1 respecto a la meta programada por atender en el semestre 1) * 100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	N/A	96.00	95.72	N/A

Criterio de valoración IV. Calidad del diseño del Pp

Correcta definición del problema

El documento plantea elementos que se reconocen como parte del problema que se aborda, pero se hace de manera somera, sin establecer concretamente la definición del problema.

Contribución del Pp a los objetivos estratégicos de la dependencia

Considerando que la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez se creó con el objetivo de “fortalecer una educación inclusiva y equitativa, dirigida, prioritariamente, a la población que se encuentre en situación de pobreza o condiciones de vulnerabilidad” y quien es responsable de operar los programas de becas educativas, identificados de manera conjunta como los programas de Becas para el Bienestar Benito Juárez (BBBJ), se identifica que el Pp analizado contribuye a los objetivos estratégicos de su dependencia responsable, toda vez que la estrategia de acción consiste exclusivamente en el otorgamiento de becas monetarias; sin embargo, para contribuir al objetivo o finalidad de la Coordinación Nacional se requiere atender otros aspectos que permitan garantizar una educación inclusiva y con equidad para la población vulnerable.

Consistencia entre las líneas de acción y el cumplimiento de objetivos

El Pp tiene como única línea de acción otorgar una beca monetaria a las familias de NNA inscritos en algún nivel de EB en planteles educativos públicos y de modalidad escolarizada (i) clasificados como escuela prioritaria, o (ii) clasificados como escuela susceptible de atención y que tiene bajos ingresos, para cumplir el objetivo de que “niñas, niños y adolescentes que son integrantes de familias pobres, marginadas o que habitan en localidades prioritarias inscritos/as en Instituciones de Educación Básica del Sistema Educativo Nacional y que asisten a escuelas de esas localidades, permanecen y continúan sus estudios”.

Al contrastar la línea de acción del Pp frente a su objetivo planteado, se observa limitado el alcance de dicha línea de intervención, pues si bien atiende el aspecto socioeconómico de la familia, existen otros factores que inciden en el ausentismo, deserción y abandono escolar de los NNA en las comunidades más vulnerables, que requieren ser atendidos con mayor precisión.

Coherencia del instrumento de seguimiento del desempeño

La MIR que contempla el Pp para el seguimiento cumple con los elementos estructurales de este tipo de instrumentos. Se identifica una distancia entre acciones y cumplimiento de objetivos, por lo que es importante precisar objetivos de fin, propósito y componente, con la intención de que exista mayor claridad en la valoración y seguimiento de la implementación del programa.

Congruencia entre el diseño y la normatividad aplicable

Se han encontrado algunos elementos dentro de los diferentes documentos de diseño que requieren ser homologados a fin de unificar la operación de la intervención, tales como RO, Diagnóstico y MIR.

Posibles complementariedades y duplicidades con otros Pp

Tomando en cuenta el objetivo que se busca alcanzar con el Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, se considera que la consecución de este pueda verse apoyada por políticas transversales cuyo fin se oriente a favorecer la equidad e inclusión educativa, así como las trayectorias educativas continuas de los NNA en contextos vulnerables.

Conclusiones

El Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez (PBE BBBJ), de acuerdo con el análisis realizado, muestra inconsistencias desde el diseño del ciclo de la política; si bien a nivel de estructura cuenta con los elementos que contempla el ISeD de la SHCP, de acuerdo con

Segeplan (2015), en el diseño de la Pp, debe existir consistencia entre los instrumentos de planificación y gestión pública, debiendo contar con un marco estratégico que muestre coherencia lógica interna (objetivos, lineamientos estratégicos, técnicas, resultados). No obstante, mientras su objetivo plantea explícitamente “fomentar la permanencia escolar y conclusión de estudios en alumnos de familias de bajos ingresos”, sus mecanismos de actuación se concretan a la tarea de asignar una beca económica, sin establecer mecanismos de seguimiento y monitoreo a la trayectoria educativa del beneficiario.

Por tanto, desde esta misma óptica se plantean aspectos a alinear y fortalecer de modo que exista mayor consistencia para la consecución de sus objetivos y metas. Puesto que con las líneas de acción planteadas no le es posible alcanzar su objetivo central. Entre los elementos a fortalecer se puede mencionar lo siguiente:

- I. Es relevante la definición y publicación del diagnóstico del programa, para consolidar su diseño y guiar sus resultados.
- II. Es relevante elaborar una estrategia de cobertura con las metas a mediano y largo plazo, distinguiendo la población de permanencia y la de incorporación.
- III. Existen algunos elementos dentro de los diferentes documentos de diseño que requieren ser homologados a fin de unificar la operación de la intervención, tales como RO, Diagnóstico y MIR.
- IV. Es necesario que se diseñe un sistema de seguimiento sobre la trayectoria educativa de todos los integrantes de la familia, favoreciendo impulsar la continuidad en los diferentes niveles que conforman la educación obligatoria en México.
- V. Es relevante que se considere la transversalidad con otras políticas públicas que apoyen al cumplimiento del objetivo del Pp ya que con la línea de acción implementada no se garantiza su consecución.
- VI. Las recomendaciones a la MIR se enfocan en precisar objetivos de Fin, Propósito y Componente, modificar el indicador de Fin, adecuar un indicador de actividad, incluir un supuesto en el nivel de Componente y ajustar metas.

Por otra parte, Meny et al. (1992) plantean que “si toda política pública encubre una teoría del cambio social, su ejecución constituye su prueba de la verdad” (p. 168), por lo que, al tener fallas en el diseño para el logro de sus objetivos, estas se siguen a la implementación, evaluación y monitoreo, lo que queda en evidencia en la implementación para el ejercicio fiscal 2023, en el que, por carecer de un sistema de seguimiento sobre la trayectoria educativa de los beneficiarios, la evaluación realizada por la SHCP (2023) mostró dichos indicadores sin información en la MIR diseñada para el programa S072.

Por lo anterior, si bien desde la perspectiva del marco lógico el PBE-BBBJ muestra una estructura con inconsistencias a nivel de diseño, para lo que se plantean algunos elementos para fortalecer la política, antes de proceder a hacer ajustes a la misma, sería conveniente realizar una revisión de la dimensión o alcance del cambio social que pretende la misma, desde la perspectiva del cambio planeado, a partir de su estructura operativa, recuperando componentes que permitan reconfigurarla en una más integral, de modo que sea posible reconocer cuáles son los recursos, tiempo y esfuerzo que requiere para posibilitar la consecución de sus objetivos, superando las limitaciones de los programas que lo antecedieron.

Referencias

- Aguilar Villanueva, L. (2012). *Política Pública*. Grupo Editorial Siglo XXI.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2022). *Panorama Social de América Latina y el Caribe 2022: La transformación de la educación como base del desarrollo sostenible* (LC/PUB.2022/15-P).
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2021). *Consideraciones de Política para la atención al abandono escolar y rezago de los aprendizajes en el contexto de la pandemia por COVID – 19 y el regreso a clases en México*. CONEVAL, 2021. https://www.coneval.org.mx/Informes-Publicaciones/Documents/Consideraciones_Politica.pdf#search=deserci%C3%B3n
- Diario Oficial de la Federación. (2019). *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa*. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019

- Diario Oficial de la Federación. (2020). *Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5593045&fecha=08/05/2020#gsc.tab=0
- Gobierno de México. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Recuperado de <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>
- Hernández, L., Gonzalo De la Garza, T., Zamudio, J. y Yaschine, I. (coords.) (2019). *El Progreso-Oportunidades-Prospera, a 20 años de su creación*. CONEVAL.
- Meny, Y., Thoenig, J. C. y Morata, F. (1992). *Las políticas públicas*.
- Ordoñez Barba, G. y Silva, A. (2019). Progreso-Oportunidades-Prospera: avatares, alcances y resultados de un programa paradigmático contra la pobreza, en *Papeles de Población*, vol. 25, núm. 99.
- Organización de las Naciones Unidas. (2020). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Secretaría de Educación Pública. (6 de julio de 2020). Programa Sectorial de Educación 2020-2024. *Diario Oficial de la Federación*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educaci_n_2020-2024.pdf
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2020). *Índice de Seguimiento al Desempeño. ISeD*. Recuperado de <https://www.gob.mx/shcp/acciones-y-programas/indice-de-seguimiento-al-desempeno>
- Secretaría de Educación Pública. (29 de diciembre de 2022). Acuerdo número 29/12/22 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez para el ejercicio fiscal 2023. *Diario Oficial de la Federación*. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676024&fecha=29/12/2022
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2023). *Ficha del Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez*. Recuperado de <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=11S072>
- Segeplan. (2015). *Guía para formulación de políticas públicas*.
- SITEAL. (2021). *México educación. Perfil de país*. Consultado el 21 de abril de 2023. Recuperado de <https://siteal.iiiep.unesco.org/pais/mexico>

- Valencia, E. y Jaramillo, M. (2019). “El programa Progres-Oportunidades Prospera en el régimen de bienestar dual mexicano”, en Hernández Licona, Gonzalo, De la Garza, Thania, Zamudio, Janet. y Yachine, Iliana (coords.). *El Progres-Oportunidades-Prospera, a 20 años de su creación*. CONEVAL.
- Yachine, I. (2019). “Progres-Oportunidades-Prospera, veinte años de historia” en Hernández Licona, Gonzalo, De la Garza, Thania, Zamudio, Janet. y Yachine, Iliana (coords.). *El Progres-Oportunidades-Prospera, a 20 años de su creación*. CONEVAL.